



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
Y UNIVERSIA MÉXICO.**

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (**LA INSTITUCIÓN**) y Universia México, Sociedad Anónima de Capital Variable (**UNIVERSIA**), en adelante denominadas "las Partes", convienen en suscribir la presente Carta de Intención bajo los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - La presente Carta de Intención tiene como objetivo el donativo de 500 licencias de idiomas por parte de **UNIVERSIA** a **LA INSTITUCIÓN**, una vez que la **INSTITUCIÓN** comparta la información de los alumnos beneficiados.

**SEGUNDO.** - Las partes reconocen la capacidad de cada una de ellas en dar por terminada la presente Carta de Intención mediante simple aviso por escrito con tres meses de antelación a la fecha efectiva de terminación, que dirija una parte a la otra.

**TERCERO.** - Por parte de **UNIVERSIA** se designa, al Mtro. Salomón Amkie Cheirif, Director de Relaciones Institucionales, en quien delegue o a quien lo sustituya en el cargo.

Por parte de **LA INSTITUCIÓN**, al Lic. Rodrigo Ahmed Piña Rojas, Director de Vinculación en quien delegue o a quien lo sustituya en el cargo.

**CUARTO.** - Para todo lo concerniente a esta Carta de Intención, las partes señalan como domicilios convencionales:

**LA INSTITUCIÓN:**

Calle Manuel R. Gutiérrez # 12, Col. Del Maestro, Xalapa, Veracruz. Código Postal 91030.

**UNIVERSIA:**

Av. Vasco de Quiroga 3900 Torre C, piso 5, Col. Lomas de Santa Fe, C. P. 05300, de México D. F.

**QUINTO.** - Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación de este instrumento será resuelta por las partes de común acuerdo. En caso de controversia, la presente Carta de Intención, estará sujeta a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de México, Distrito Federal; por lo anterior las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.



La presente Carta de Intención surtirá sus efectos a partir de su firma y servirá de base para continuar con las negociaciones que se están llevando para la formalización del convenio entre las partes, en el entendido de que las actividades antes descritas se llevarán a cabo hasta entonces sea formalizado el acuerdo correspondiente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 27 días del mes de julio del año 2017

**COLEGIO DE ESTUDIOS CINÉTICOS  
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**  
Representado por

**Lic. Yalí Sotelo Altúzar**  
Directora General

**UNIVERSIA MÉXICO, SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
"UNIVERSIA MÉXICO"**  
Representada por

**Mtro. Salomon Amkie Cheirif**  
Director de Relaciones Institucionales  
Santander Universidades / Universia  
México

Testigo

**Lic. Rodrigo Ahmed Piña Rojas**  
Director de Vinculación

Testigo

**Lic. Vanessa Zepeda Hernández**  
Gerente de Relaciones Institucionales  
Santander Universidades / Universia  
México

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LAS "PARTES" QUE INTERVINIERON EN LA CARTA DE INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE UNIVERSIA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL DÍA 27 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.**